



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-934228-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico presentada por la estudiante **Lisa Giannoni** -DNI 41.962.952-; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Lisa Giannoni -DNI 41.962.952- realizó la Práctica Supervisada en la Fundación Robert y Rosine Lefort y dado que no logró finalizar la escritura del TIF en el plazo indicado, se le otorgó una prórroga hasta el 12/11/24.

Que por motivos familiares la estudiante Giannoni solicita una nueva prórroga para la entrega del TIF.

Que la solicitud cuenta con el aval del supervisor, según consta en la nota elevada por la Coordinadora de la Oficina de Trabajos Finales.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, correspondiente a la Práctica Supervisada realizada en la Fundación Robert y Rosine Lefort, de la estudiante **Lisa Giannoni** -DNI 41.962.952- hasta que finalice la mesa de exámenes de Mayo 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.